



DECRETO N° 1477/2016

CHIGUAYANTE, 30 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, de fecha 23 de Junio de 2016, en la cual se solicita el cierre de la Avenida Los Héroes y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, el cierre de Avenida Los Héroes, desde Avenida Manuel Rodríguez hasta la calle Raimundo Moris y la Marina de Chile, entre las 15:30 y las 18:00 horas, del día 02 de Julio 2016.

2) El Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7MA. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 JUN 2016 HORA 12:55
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Vsu